

RIO GALLEGOS, 21 JUN. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.607/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota N° 078/00 presentada por la Jefa de la División Salud, mediante la cual solicita la designación de un docente del área Enfermería para integrar la terna que conjuntamente con la Mg. Azucena Rojas (Responsable de la asignatura Enfermería Básica) y dicha Jefatura establecerá orden de mérito entre los interesados a la figura de adscripto a la misma;

Que para tal fin propone a la Lic. Patricia Yung;

Que mediante Disposición N° 673/00 se designa a la Lic. Patricia Yung como integrante de la Comisión que evaluará a los graduados universitarios que estén interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la cátedra Enfermería Básica;

Que a fs. 05 obra el Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a la Lic. Gloria Isabel López, por ser la única postulante y reunir los requisitos mínimos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior – Régimen de Adscripción Docente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

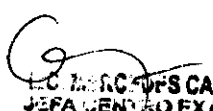
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad- Honorem a la Lic. Gloria Isabel López (DNI N° 17.647.860), en carácter de docente Adscripto en la Cátedra "Enfermería Básica", a partir del 21 de Junio de 2000 y hasta el 21 de Junio de 2001, en la División Salud, según lo establecido en la Ordenanza N° 032-COSU-99.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


LIC. MERCEDES CALDERON
JEFA CENTRO EXTENSION
UNPA / UARG
Alc. Secretario de Consejo
ACUERDO




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

337